

La teoría de género y la violación de la dignidad humana. A propósito de la Declaración *Dignitas infinita*, nn. 55/60

Gender theory and the violation of human dignity. On the *Dignitas Infinita* Declaration, nn. 55/60

Siro M. A. De Martini

Pontificia Universidad Católica Argentina
sirodemartini@gmail.com

Resumen: La teoría de género es un instrumento de penetración cultural del feminismo radical con una matriz de pensamiento marxista. Su punto de partida es la afirmación de un permanente e inevitable conflicto entre el hombre y la mujer en el matrimonio monógamo. Según esta teoría, el hombre oprime y tiene sometida a la mujer, y ha hecho de ella un sexo ontológicamente inferior. Para ello se ha valido de la maternidad y de las instituciones que le sirven de soporte: el matrimonio mismo, la familia, el cuidado de los niños. Propone una revolución en la cual hombre y mujer son reemplazados por géneros entendidos como múltiples opciones de orientación sexual. La meta revolucionaria es el hombre genérico, la desaparición de la diferencia sexual y de la maternidad. Constituye una negación del carácter de creatura del ser humano, y una rebelión contra Dios Creador. Tiende a destruir toda forma del amor. Es un grave atentado contra la dignidad ontológica del ser humano, condenado por la Declaración *Dignitas infinita*.

Abstract: Gender theory is an instrument of cultural penetration of radical feminism with a Marxist matrix of thought. Its starting point is the assertion of a permanent and inevitable conflict between man and woman in monogamous marriage. According to this theory, men oppress and subjugate women and have made them an ontologically inferior sex. To this end, he has made use of motherhood and the institutions that support it: marriage itself, the family, childcare. It proposes a revolution in which man and woman are replaced by genders understood as multiple options of sexual orientation. The revolutionary goal is the generic man, the disappearance of sexual difference and motherhood. It constitutes a denial of the creatureliness of the human being, and a rebellion against God the Creator. It tends to destroy all forms of love. It is a serious attack on the ontological dignity of the human being, condemned by the Declaration *Dignitas infinita*.

Palabras claves: Feminismo radical, género, dignidad humana, rebelión de la creatura humana, endiosamiento del hombre. **Keywords:** Radical feminism, gender, human dignity, rebellion of the human creature, deification of man.

Hacia un mundo feliz

“El amor especialísimo que el Creador tiene por cada ser humano le confiere una dignidad infinita”

Francisco, *Laudato si*, n. 65

Y así como la meta final de la revolución socialista era no solo acabar con el privilegio de la clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, la meta definitiva de la revolución feminista debe ser [...] no sólo la eliminación del privilegio masculino sino de la distinción de sexos misma: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarán más culturalmente. (Una vuelta a un libre pansexualismo [...] probablemente reemplazará la hetero/homo/bi-sexualidad). (Firestone, 1970, p. 11)¹.

Así, con este tono casi profético, describe la feminista Shulamith Firestone lo que podríamos considerar el fin de los tiempos o, quizás mejor, el comienzo de una nueva humanidad; descripción que resulta, a su vez, una síntesis del tema del que nos ocuparemos en este trabajo.

En efecto, en esas pocas palabras nos encontramos con algunas de las ideas fundamentales que animan a la ideología de género: la

¹ El texto en el original es: And just as the end goal of socialist revolution was not only the elimination of the economic class privilege but of the economic class distinction itself, so the end goal of feminist revolution must be, unlike that of the first feminist movement, not just the elimination of male privilege but of the sex distinction itself: genital differences between human beings would no longer matter culturally. (A reversion to an unobstructed pansexuality –Freud’s ‘polymorphous perversity’– would probably supersede hetero/homo/bi-sexuality).

eliminación de la distinción sexual como objetivo último y realizable; la aparición de nuevos seres humanos “pansexuales” en reemplazo del varón y la mujer; la identificación entre clase económica y “clase” sexual, y entre las revoluciones socialista y feminista, sus etapas y metas definitivas.

La reciente Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe *Dignitas infinita sobre la dignidad humana*, ha considerado necesario incluir esta ideología entre las “violaciones graves de la dignidad humana que son de especial actualidad” (n. 35). Lo hace bajo el nombre de “teoría de género”², a la que califica como una colonización ideológica “que es extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos” (n. 56).

Nos proponemos en este artículo, siguiendo los postulados de la teoría que pone en evidencia la Declaración, analizar el camino histórico y, sobre todo, intelectual seguido por sus sostenedores para poder luego reflexionar sobre sus presupuestos últimos.

Los antecedentes y fundamentos del feminismo radical y su teoría de género

La teoría de género o *gender*³ es un exitoso instrumento de penetración cultural del feminismo radical⁴ (o de género). Hace su presentación en el mundo político con motivo de la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing 1995). Bajo su nombre se contienen, como veremos, tanto las ideas feministas radicales como los modos educativos y culturales de imponerlas y es, en rigor, la palabra que mejor expresa la lucha de este feminismo (unido al llamado colectivo LGBT+) para alcanzar el poder.

² Incluyo dentro de la teoría de género al “cambio de sexo”, que la Declaración trata por separado y a continuación del anterior, porque creo que en nuestro tiempo el cambio de sexo recibe, en general, sus fundamentos de la teoría de género.

³ Así se denomina el punto 55 del original italiano del documento y es la denominación con la que aparece habitualmente en los documentos pontificios.

⁴ Se lo distingue del llamado feminismo de la equidad que tiene como finalidad la igualación de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Intelectualmente el feminismo radical y, en consecuencia, la teoría de género responde a una matriz de pensamiento marxista⁵, entendido tanto en cuanto a su lógica dialéctica como a su modo de concebir y entender la realidad. No puede llamar la atención entonces que las primeras y decisivas ideas que nutren esta ideología se encuentren en Engels y, al decir de éste, en el mismo Marx (Engels, 1964, p. 7). Por cierto, que no se trata de enrollar a Marx y a Engels en el movimiento feminista radical, sino de advertir que el desarrollo lógico dialéctico de las principales indemostradas ideas de la obra *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado* de Engels, conducen inexorablemente a las conclusiones intelectuales de este movimiento.

Para avanzar en este camino, hay que tener a la vista algunos de los postulados básicos del marxismo (De Martini, 2013, pp. 70-71):

a) La dialéctica, es decir, la idea de que toda realidad genera su contradicción, y que luego, de la necesaria confrontación entre ambas, surge una tercera y nueva realidad, superadora de las anteriores que, a su vez, genera su contraria... y así continúa en un permanente movimiento. Marx aplicó esta lógica dialéctica, originaria de Hegel, al campo de lo social concibiendo así la vida de los hombres como un mundo de incesante confrontación. En Hegel, el primer estadio del movimiento dialéctico es la tesis que contiene en sí misma su opuesto: la antítesis o negación. Esta antítesis la mueve a su desarrollo hasta alcanzar una nueva determinación superadora: la síntesis. En Marx esos tres momentos dialécticos serán la afirmación, la negación o enajenación y la negación de la negación o supresión;

b) La lucha de clases: la vida social, signada entonces por la dialéctica, se manifiesta como una inevitable lucha de clases. A raíz, entre otras cosas, de los modos de producción y de las consiguientes necesidades de la clase principal, surge su opuesta bajo la forma de clase explotada; la lucha entre clase explotada y explotadora es dialécticamente inevitable, dando lugar a un cambio social y al surgimiento de una nueva clase;

⁵ Este no significa que sus sostenedores sean necesariamente marxistas, ni que pertenezcan al partido comunista, ni que los países comunistas apoyan el feminismo radical.

c) El comunismo como punto terminal de la dialéctica: en el mundo capitalista, las necesidades originadas en los modos y medios de producción burguesa han generado su negación o antítesis en el proletariado, el alzamiento inexorable del proletariado contra la burguesía ha de ser necesariamente violento, esta lucha atravesará una etapa de dictadura del proletariado en que éste se apropiará de los medios de producción y destruirá las formas de dominación burguesa, luego de lo cual... cesará el movimiento social. La nueva síntesis, el comunismo, importará no ya la emancipación del proletariado o el surgimiento de una nueva clase social, sino que en él la humanidad se liberará de toda forma de explotación. No habrá más propiedad privada, ni explotación del hombre ni lucha de clases. Es decir, sobrevendrá una sociedad feliz, sin propiedad privada ni clases sociales. La síntesis y el surgimiento de un nuevo hombre, será definitiva.

Ahora, ¿de qué modo estas ideas están presentes en una ideología que gira en torno a la supresión del varón y la mujer, y su reemplazo por seres genéricos asexuados o inclinados a múltiples opciones sexuales o de género?, ¿qué relación puede existir entre las clases sociales y los sexos?

La respuesta germinal a estas preguntas hay que buscarla en la citada obra de Engels (1964). Allí nos encontramos con estas cuatro afirmaciones:

1) “Según la teoría materialista, el móvil esencial y decisivo al cual obedece la humanidad en la historia es la producción y la reproducción de la vida inmediata. A su vez, éstas son de dos clases. Por un lado, la producción de los medios de existir [...]; y por otro, la producción del hombre mismo, la propagación de la especie” (pp. 7-8).

2) “La abolición del derecho materno fue la gran derrota del sexo femenino. [La monogamia] “entra en escena bajo la forma de esclavizamiento de un sexo por el otro, proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la historia” (p. 74).

3) “El primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino” (p. 74).

4) “El hombre es en la familia el burgués, la mujer representa en ella al proletariado” (p. 84).

En síntesis, Engels une, bajo la categoría de móviles de la humanidad, a la producción y a la reproducción; describe el matrimonio monógamo como un lugar de permanente confrontación donde el hombre representa a la burguesía y la mujer al proletariado; identifica este antagonismo entre los sexos con la lucha de clases.

Todo el feminismo radical o de género se nutrirá de estas improbadas y algo extrañas afirmaciones y comparaciones. Pero será Shulamith Firestone quien extraerá todas las necesarias consecuencias de estas ideas y, por ende, sentará las bases de la teoría de género. Lo hará en unos párrafos de su obra *La dialéctica del sexo* (1970), que contienen las palabras con las que comenzamos este trabajo, y les dan fundamento y sentido:

Así como para asegurar la eliminación de las clases económicas se requiere la sublevación de la clase dominada (el proletariado) y, a través de una temporaria dictadura, su apoderamiento de los medios de producción; del mismo modo, para asegurar la eliminación de las clases sexuales se requiere la sublevación de la clase dominada (las mujeres) y su apoderamiento del control de la reproducción. Es decir, no sólo la completa restauración a las mujeres de la propiedad sobre sus propios cuerpos sino, también (temporariamente), su apoderamiento del control sobre la fertilidad humana, incluyendo tanto las nuevas biotecnologías como todas las instituciones sociales dedicadas al nacimiento y educación de los niños. Y así como la meta final de la revolución socialista era no solo acabar con el privilegio de la clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, del mismo modo, el objetivo final de la revolución feminista debe ser... no solo la eliminación del privilegio masculino sino la distinción de sexos misma: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarán más culturalmente. Un retorno a un libre pansexualismo –la “perversidad polimórfica” de Freud– probablemente reemplazará la hetero/homo/bi-sexualidad. Por fin, la reproducción de la especie hecha por un sexo en beneficio de ambos sería reemplazada

(al menos, como opción) por la reproducción artificial: los niños nacerán por igual para ambos sexos, o independientemente de los mismos, como quiera uno verlo; la dependencia del niño de la madre (y viceversa) daría paso a una dependencia mucho más reducida en un pequeño grupo de otros en general, y cualquier inferioridad restante respecto de los adultos en cuanto a fuerza física sería compensada culturalmente. La división del trabajo llegaría a su fin con la eliminación total del trabajo (a través de la cibernética). Se quebraría la tiranía de la familia biológica (pp. 10-11)⁶.

En este texto nos encontramos con ideas centrales del feminismo radical o de género: ante todo con el fundamento dialéctico, esto es, la asimilación de los sexos o clases sexuales con las clases sociales, de la mujer con el proletariado y la consiguiente necesidad de una revolución feminista; luego, los pasos de la revolución, es decir, la apropiación de los medios de reproducción y ciertas ideas que circundan esta apropiación: el cuerpo como “propiedad” de la mujer, el control sobre la fertilidad humana y

⁶ El texto original es: “So that just as to assure elimination of economic classes requires the revolt of the underclass (the proletariat) and, in aerclass (women) and the seizure of control of reproduction: not only the full restoration to women of ownership of their own bodies, but also their (temporary) seizure of control of human fertility - the new population biology as well as all the social institutions of child-bearing and child-rearing. And just as the end goal of socialist revolution was not only the elimination of the economic class privilege but of the economic class distinction itself, so the end goal of feminist revolution must be, unlike that of the first feminist movement, not just the elimination of male privilege but of the sex distinction itself: genital differences between human beings would no longer matter culturally. (A reversion to an unobstructed pansexuality –Freud’s ‘polymorphous perversity’– would probably supersede hetero/homo/bi-sexuality). The reproduction of the species by one sex for the benefit of both would be replaced by (at least the option of) artificial reproduction: children would born to both sexes equally, or independently of either, however one chooses to look at it; the dependence of the child on the mother (and vice versa) would give way to a greatly shortened dependence on a small group of others in general, and any remaining inferiority to adults in physical strength would be compensated for culturally. The division of labour would be ended by the elimination of labour altogether (through cybernetics). The tyranny of the biological family would be broken”.

las instituciones de educación de los niños⁷. Y el objetivo último de la revolución: el pansexualismo como equivalente del comunismo, consecuencia de la desaparición de las clases sociales-sexuales o distinción entre sexos, y de todo conflicto entre ellos. Por fin, en este renovado mundo feliz, existirá la opción de la reproducción humana artificial (auténtica profecía de Firestone⁸) y los niños no dependerán más de la madre. Como veremos más adelante, la idea de suprimir la maternidad es un sueño del feminismo desde sus comienzos. Concluye el texto con la desaparición de la familia biológica, lo cual es tan evidente como inevitable ya que el feminismo, en cuanto tiene como meta “una sociedad sin diferencias de sexo [...] vacía el fundamento antropológico de la familia” (Francisco, n. 56).

El texto, como decíamos, es un desarrollo lógico dialéctico de las afirmaciones de Engels. Sin embargo, es claro que no se trata de un mero ejercicio intelectual. Las ideas centrales del feminismo radical, sintetizadas por Firestone, y su expresión actual a través de la teoría de género, evidencian como trasfondo un intento de ruptura con el orden de la creación, en otras palabras, la rebelión de la creatura contra su Creador.

Los postulados de la teoría de género en *Dignitas infinita*

El primer aspecto de esta teoría que la Declaración remarca es que el hombre quiere “disponer de sí mismo... sin tener en cuenta (la) verdad fundamental... que la vida humana, en todos sus componentes, físicos y espirituales, es un don de Dios”. Esta actitud “no significa otra cosa que ceder a la vieja tentación de que el ser humano se convierta en Dios y entre en competencia con el verdadero Dios del amor que nos revela el Evangelio” (n. 57).

⁷ Quizás podamos reconocer esta etapa de la revolución en el aborto por la sola decisión de la mujer, sin participación alguna del padre; los anticonceptivos; la educación sexual en manos del feminismo.

⁸ El libro que estamos citando apareció publicado en 1970 y Louise Brown, la primera “bebé probeta”, nació el 25 de julio de 1978.

En este primer aspecto de la teoría de género puede incluirse “el cambio de sexo” (n. 60), ya que “somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada”. Es a propósito de este tema que la Declaración recuerda una doctrina de la mayor importancia: “el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona, ya que está dotado de significados personales, especialmente en su condición sexual”; por lo que “la dignidad del cuerpo no puede considerarse inferior a la de la persona como tal”. En efecto, “el cuerpo del hombre participa de la dignidad de la imagen de Dios” (n. 60).

Luego, la Declaración resalta

Un segundo aspecto sobre la teoría de género: (y es que) pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual. Esta diferencia constitutiva no sólo es la mayor imaginable, sino también la más bella y la más poderosa: logra, en la pareja varón-mujer, la reciprocidad más admirable y es, por tanto, la fuente de ese milagro que nunca deja de asombrarnos que es la llegada de nuevos seres humanos al mundo. (n. 58)

Por último, la Declaración denuncia la concreción de los postulados en políticas públicas, sobre todo en el campo de la educación. Ante todo, “la proliferación y reivindicación de nuevos derechos”. Luego, la pretensión de imponer el contenido ideológico como “un pensamiento único... que determine incluso la educación de los niños... Por lo tanto –concluye– debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres: no podemos separar lo que es masculino y femenino de la obra creada por Dios, que es anterior a todas nuestras decisiones y experiencias, donde hay elementos biológicos que es imposible ignorar –expresa con cita de *Amoris laetitia* n. 286–. Para concluir que “sólo cuando cada persona humana puede reconocer y aceptar esta diferencia en reciprocidad es capaz de descubrirse plenamente a sí misma, su dignidad y su identidad” (n. 59).

La concreción de los postulados

La palabra y el concepto “género”

Expresado de diversos modos, el postulado y el deseo de la desaparición de la distinción de sexos ha sido algo permanente en el feminismo radical y su teoría de género. Hemos visto en las palabras de Firestone su condición presumiblemente inevitable: las clases sexuales como las clases sociales deben desaparecer. Así lo indica la lógica del pensamiento dialéctico con un carácter de verdad presuntamente científica. Esto le da a esta suerte de fin de los tiempos (y comienzo de otros felices y liberadores) una apariencia rígida, necesaria, dogmática.

Sin embargo, el camino que conduce a la meta se nos presenta como algo fluido, maleable, sujeto a la posibilidad de cambio permanente. Así aparece también en *Dignitas infinita*: por un lado, el hombre que dispone de sí mismo sin límite alguno; por el otro, la negación inapelable de la diferencia sexual.

No hay, por cierto, contradicción alguna entre lo uno y lo otro: en el camino que conduce a la desaparición de los sexos al hombre se le reconoce la libertad de construirse a sí mismo, de determinar –quizás momentáneamente– su género.

Pero, ¿es lo mismo género que sexo? Se suelen hacer distinciones diversas entre uno y otro, pero la realidad es que la palabra “género” se ha impuesto como un vocablo multívoco y, de algún modo, inasible. En una primera aproximación podría pensarse que “género” ha venido a reemplazar a “sexo”. De hecho, se habla de género masculino y de género femenino y así aparece en normas y en formularios de algunos documentos públicos. Pero luego, nos encontramos con una identificación de “género” con mujer o, también, integrante del llamado colectivo LGBT+, como cuando nos referimos a la violencia de género. En este caso, como puede advertirse, el hombre quedaría excluido de la noción de “género”. Por fin, en una última y definitiva instancia (que, sin embargo, no excluye a las dos anteriores), con la palabra y el concepto de “género” se quiere reemplazar tanto la palabra “sexo” como su significado. El género aparece, entonces, como una de las tantas opciones se-

xuales, como el modo de relación o vinculación sexual que produce placer a cada uno. De este modo, el género ya no guarda relación alguna con la propia naturaleza sino con la inclinación subjetiva, con el deseo. En rigor, se trata de un cambio profundo en la percepción de la realidad humana significada por las palabras. En efecto, el desplazamiento de la noción de sexo por la de género se propone disolver el sexo (tanto femenino como masculino) como realidad biológica, psicológica, afectiva y espiritual, colocando en su lugar los géneros bajo la forma de opciones sexuales. De este modo, ser varón o mujer aparecen como meras alternativas –al desaparecer la naturaleza desaparece también la noción de normalidad– junto a lesbiana, transexual, gay, travesti o bisexual, para nombrar sólo las opciones más difundidas.

Una feminista de nuestro tiempo, Judith Butler, escribió que

El género es una construcción cultural; por consiguiente, no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo [...] Cuando se teoriza que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras. (2007, p. 54)

Este importante texto nos confirma que, lo que para el común de la gente parece un mero reemplazo de palabras es, en realidad, un profundo cambio revolucionario. Como dice la autora, el concepto de género ninguna relación tiene con el de sexo, éste va quedando, cada vez más, relegado a su significación adjetiva de tipo erótico o carnal –como cuando decimos relación sexual o acoso sexual o acto sexual– mientras se impone, a través del lenguaje de los educadores o de los medios, el género como una pura construcción cultural independiente y, aún más, opuesta a la verdad del hombre, a su identidad.

Puede decirse entonces que, más allá de su significación ambigua (que le ha facilitado su penetración cultural), el concepto de género y su amplia difusión social, constituyen un gigantesco paso cultural hacia el fin de las clases sexuales o abolición de los sexos querido y profetizado por Firestone.

De las palabras a los hechos

Además de contaminar el lenguaje –y con ello penetrar en la cultura–, la teoría de género ha logrado extraordinarios avances en el campo del derecho y, con ello, en la vida social toda.

Quizás su logro más evidente haya sido la destrucción de la institución legal del matrimonio a través, precisamente, de la negación de la diferencia sexual. Como ha escrito Trillo-Figueroa (2007), el matrimonio entre personas del mismo sexo

Es el paso más importante dado por el feminismo en su camino hacia la supresión de la diferencia sexual, porque el ámbito donde la diferencia sexual se manifestaba socialmente, y así era reconocido y protegido por el Derecho como un bien digno de ser jurídicamente protegible, era precisamente el matrimonio entre personas de diferente sexo. (p. 241)

Pero además, y ante todo, la supresión del requisito natural de la diferencia sexual entre los cónyuges, ha destruido (al menos en el plano de las intenciones y en su concreción legal) el fundamento y fin del matrimonio en tanto realidad creacional, es decir, debida al mismo Dios. En el caso argentino, puede rastrearse esa voluntad prometeica de querer suplantar al Creador, en la frase con la cual la entonces presidente de la Nación promulgó la ley: “No hemos promulgado una ley, hemos promulgado una construcción social transversal, diversa y amplia” (Fernández, 2010).

Ahora, si bien el llamado matrimonio “igualitario” y su influencia educativa y cultural ocupan un lugar de preeminencia en la praxis de la ideología de género es, quizás, en la denominada identidad de género donde pueden encontrarse reunidas de un modo más explícito las principales notas de esta teoría.

En noviembre de 2006 se reunieron en Yogyakarta, Indonesia, un grupo de especialistas en cuestiones de género, derechos humanos y activistas LGBT, y redactaron lo que denominaron Principios de Yogyakarta. En la nota 2, al pie de la Introducción, aparece lo que

entienden por “identidad de género”⁹, definición creada por los autores del documento para los propósitos de los principios¹⁰. Es dicha definición la que luego aparece tanto en documentos de las Naciones Unidas¹¹, como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹² y, por cierto, en la ley argentina n° 26.743 sin que, al menos en este último caso, haya sido objeto de análisis o discusión.

La definición legal (art. 2) es entonces:

Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (*Ley de Identidad de Género*, 2012)

Como puede apreciarse, se trata de una traducción textual, aunque sin el requisito de que se trate de un sentimiento profundo (*deeply felt*). En el documento de la ONU que hemos mencionado se dice “la experimenta profundamente” y en el de la CIDH “la siente profundamente”.

Podemos destacar tres aspectos en la definición que se corresponden, por otra parte, con los postulados de *Dignitas infinita*. De este modo, pueden también analizarse como ejemplos de la misma:

⁹ Gender identity is understood to refer to each person’s deeply felt internal and individual experience of gender, which may or may not correspond with the sex assigned at birth, including the personal sense of the body (which may involve, if freely chosen, modification of bodily appearance or function by medical, surgical or other means) and other expressions of gender, including dress, speech and mannerisms.

¹⁰ En nota dirigida a la comisión encargada de revisar los Principios (Yogyakarta + 10), Andrew Park refiere: “[...] the authors created a definition specifically for the purposes of the Yogyakarta Principles”. En Yogyakarta-Review-SOGI-Definition. Pdf

¹¹ Versión en línea: <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientación-sexual-e-identidad-de-género2.pdf>

¹² Versión en línea: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

1) La identidad de género, vale decir lo que cada cual es, no está vinculada con cuestiones biológicas, ni psicológicas, ni afectivas, sino con la mera voluntad o deseo de cada uno fundado, a su vez, en su percepción sensible de sí mismo, es decir, en cómo se “siente”. Como si dijéramos: porque lo siento, lo quiero; porque lo quiero, lo soy. Es decir, es la voluntad del individuo atraída por el sentimiento, movida por el deseo, la que determina, más aún, genera el ser.

2) El sexo es asignado al momento del nacimiento. En otras palabras, el hombre no es un ser sexuado, no es varón o mujer desde el comienzo de su existencia. Son los otros –o algún otro– quienes le asignan el sexo que tendrá de un modo provisorio, hasta que el individuo comience a autoperibirse sexualmente del modo que sea. Autopercepción que, por cierto, puede cambiar en un futuro¹³.

Hasta aquí, una simple glosa del texto legal, pero ¿qué es esto de que el sexo es “asignado al momento del nacimiento”?

La genética ha descubierto, hace ya mucho tiempo, que toda célula tiene un cromosoma sexual que la hace masculina o femenina. Y esto ocurre desde el momento inicial de la vida en que el ser humano es un embrión unicelular o cigoto. Es decir que, desde siempre, desde que apareció en el universo ese nuevo, único e irreplicable individuo que es cada persona, es ya varón o mujer. No hay momento alguno en el que no esté determinado sexualmente. Y todas y cada una de las células del cuerpo humano tienen ese mismo cromosoma, es decir, que toda célula es masculina o femenina.

A esta verdad científica podría agregársele la maravillosa y común experiencia de los padres cuando, a través de una ecografía, reciben la información de que su hijo es varón o mujer.

¿Cómo puede una ley decir entonces que el sexo es asignado al momento del nacimiento?

Dentro de los “conceptos básicos” elaborados por la Relatoría de Derechos LGTBI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la nota al pie de “Sexo asignado al nacer”, puede leerse:

¹³ En ese caso, la ley requiere autorización judicial (art. 8).

El sexo anatómico y su presumida dicotomía, son el resultado de una lectura ideológica. Por otra parte, asignar el sexo es una decisión social. Podemos utilizar el conocimiento científico para ayudarnos a tomar la decisión, pero solo nuestras creencias sobre el género –no la ciencia– pueden definir nuestro sexo. (n. 22)

El texto es de una notable riqueza ideológica en cuanto muestra los extremos a los que puede llegar el hombre cuando se empeña en describir una realidad deseada, prescindiendo de los datos que le proporciona la experiencia, la ciencia y, quizás sobre todo, el sentido común. Vale decir, prescindiendo de la realidad.

Podríamos detenernos a analizar cada afirmación, casi cada palabra. Desde la negación del carácter binario del sexo (varón o mujer), al considerarlo una suposición o conjetura (“presumida dicotomía”) de base puramente ideológica (“resultado de una lectura ideológica”); hasta la presuntuosa idea de que “asignar el sexo es una decisión social”; pasando por la descalificación de la ciencia como fuente de conocimiento verdadero (la ciencia no puede “definir nuestro sexo”), todo en este texto, producido por uno de los más importantes organismos de derechos humanos de América, es una exhibición de las ideas de la teoría de género. Pero quizás la clave para tratar de entender el fundamento de este aparente sinsentido, esté en la última frase: “pero solo nuestras creencias sobre el género –no la ciencia– pueden definir nuestro sexo”. Es decir, se trata de una “creencia”. En efecto, la afirmación de que el sexo es “asignado al nacer”, no es fruto de la experiencia ni de la ciencia –por el contrario, la ciencia es dejada expresamente de lado: “no la ciencia” –, sino de una creencia, es decir, una convicción que nace de algo parecido a la fe religiosa, a la cual se le atribuye el poder de “definir” nuestro sexo. Dejaremos para el próximo apartado el análisis del trasfondo de estas ideas.

3) El último aspecto de la definición de la identidad de género hace referencia a que la vivencia personal del cuerpo puede llevar, por la sola voluntad de la persona, a un cambio corporal de sexo. Se trata del corolario de las dos cuestiones que acabamos de ver. En efecto, si el hombre es, en principio, un ser asexuado al que, recién al momento de nacer, la sociedad le asigna un sexo, pero cuya identidad

sexual será determinada luego en base a sus deseos; es de toda lógica que posea la potestad de cambiar sus órganos sexuales para intentar adaptarlos a aquellos deseos.

La rebelión contra Dios del hombre que se niega a sí mismo

Decíamos más arriba que, aunque podemos rastrear sus orígenes, constatar la aplicación de la dialéctica de raíz marxista en su desarrollo, y verificar la lógica –también dialéctica– de sus conclusiones; el feminismo radical y su ideología de género no se reducen a ser una posición teórica sobre la naturaleza del hombre y el fin de los tiempos, ni tampoco a un mero intento de liberación de mujeres oprimidas. Detrás de sus palabras, de sus leyes, de su persistente intento de infiltrarse en la cultura y en la vida diaria de los hombres, aparece una profunda rebelión contra Dios, y el orden y consistencia de su creación.

En rigor, probablemente habría que decir que la ideología de género no es simplemente antiteísta sino radicalmente anticristiana. Su rebelión contra Dios Creador, y el hombre, su creatura, es una rebelión contra Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, creador y creatura. Su rechazo de la maternidad, toma la forma de brutal rechazo a la Virgen María, la Madre por antonomasia y modelo de perfecta creatura (Petit de Murat, 2011, p. 19). Su idea central de que el conflicto –y la necesaria final confrontación– es el modo en que inevitablemente se desarrollan las relaciones humanas y, en particular, la relación entre hombre y mujer, está precisamente en la antípoda de la verdad cristiana que ve la solución de todo problema humano en el amor. No puede extrañar entonces, el permanente ataque de sus seguidores a la Iglesia Católica.

Ahora, quien rechaza a Dios, afecta necesariamente la dignidad del hombre, porque ésta está fundamentada –como veremos– en la creación divina del hombre. Es decir, “cuando se niega a Dios la dignidad humana se disuelve” (Benedicto XVI, 2012).

Dignitas infinita nos recuerda que la fuente primera de la dignidad humana reside en el ser del hombre, y es ella, podríamos decir,

la expresión de su excelencia o valor exclusivo, único e inconmensurable. Esta dignidad ontológica “corresponde a la persona por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios” (n. 7). Es inalterable, no admite grados, y es el basamento sobre el cual se asientan las otras fuentes de dignidad que posee el hombre: moral, social y existencial (n. 7). Por cierto, que al ser el hombre una unidad substancial de cuerpo y alma, la dignidad ontológica de la persona humana comprende la dignidad del cuerpo humano (n. 6o).

Sólo en la contemplación de su principio y fundamento podremos encontrar la grandeza inefable de la dignidad del hombre. En palabras de San Juan Pablo II,

Al hombre se le ha dado una altísima dignidad, que tiene sus raíces en el vínculo íntimo que lo une a su Creador: en el hombre se refleja la realidad misma de Dios...La vida que Dios ofrece al hombre es un don con el que Dios comparte algo de sí mismo con la criatura. (*Evangelium Vitae*, n. 34)

Y en otro texto de insondable belleza:

Antes de crear al hombre, parece como si el Creador entrara dentro de sí mismo para buscar el modelo y la inspiración en el misterio de su Ser [...] De este misterio surge, por medio de la creación, el ser humano: «Creó Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios le creó; varón y mujer los creó (Gn 1:27)». (*Carta a las Familias*, 1994, n. 6)

Es esta relación cabalmente entrañable entre Dios y el hombre, este misterio del amor misericordioso por el cual el hombre –cada hombre– ha pasado del no ser al ser, es este amor manifestado de modo sublime en la Encarnación, Muerte y Resurrección del Hijo de Dios, el que pretende ser puesto en crisis, rechazado implícita y, a veces explícitamente, por la teoría y praxis de género. Y si en la contemplación de Dios creador y redentor, encontramos el origen y el misterio de la extraordinaria dignidad humana; en la negación de Dios, en el patético intento de suplantarlo por la voluntad del hombre, nos encontramos con un mundo de seres disminuidos pero fatuos, des-

orientados y soberbios, empeñados en la vana tarea de modificar y, si eso fuera posible, destruir la naturaleza humana.

Resaltaremos tres puntos de este trasfondo de la teoría de género:

a) Si hay algo que sobresale en la ideología de género es su negación del carácter de creatura del ser humano, es decir, su condición de ser por Otro (Petit de Murat, 2011, p. 19) y, por tanto, de estar felizmente sometido al orden, modo y límites con que el amor de Dios lo ha creado.

La negación del orden de los límites es un fenómeno que, desde mucho tiempo atrás y de distintos modos a lo largo de la historia, se ha manifestado en el orden moral. Pero la teoría de género no se limita a un desconocimiento de los límites morales, sino que su revolución abarca quizás, sobre todo, la misma naturaleza del hombre, el desconocimiento consciente de los límites biológicos. No de otro modo puede considerarse la pertinaz negación de la diferencia sexual: la mayor, la más bella y la más poderosa diferencia entre los seres humanos (Declaración, n. 59). En efecto, por voluntad de Dios, el ser humano ha sido creado varón o mujer. Y esto tiene un doble significado: por un lado, que toda persona es varón o es mujer; por el otro, que toda persona sólo puede ser varón o mujer. Lo demás, los llamados géneros u opciones sexuales son simplemente eso, modos de ejercer la sexualidad fuera de los límites de la naturaleza, que no definen ni pueden modificar la identidad del ser humano como varón o mujer.

Benedicto XVI ha caracterizado con todo rigor esta rebelión:

El hombre niega tener una naturaleza preconstituida por su corporeidad, que caracteriza al ser humano. Niega la propia naturaleza y decide que ésta no se le ha dado como hecho preestablecido, sino que es él mismo quien se la debe crear [...] El haber sido creada por Dios como varón y mujer pertenece a la esencia de la criatura humana. Esta dualidad es esencial para el ser humano, tal como Dios la ha dado. Precisamente esta dualidad como dato originario es lo que se impugna [...] No, lo que vale ahora es que no ha sido Él quien los creó varón o mujer, sino que hasta ahora ha sido la sociedad la que lo ha determinado, y ahora somos nosotros mis-

mos quienes hemos de decidir sobre esto. Hombre y mujer como realidad de la creación, como naturaleza de la persona humana, ya no existen. El hombre niega su propia naturaleza [...] En la actualidad, existe sólo el hombre en abstracto, que después elige para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. (Benedicto XVI, 2012)

b) En el texto que acabamos de citar aparece también el segundo de los puntos a los que queremos hacer referencia, esto es, el endiosamiento del ser humano. En efecto, si bien desde un punto de vista lógico y metafísico, de la realidad del creador se sigue la verdad de la creatura (hecha a su imagen); en la teoría de género es el rechazo de la naturaleza del hombre –con sus especificaciones y límites–, el que lleva al torpe intento de sustituir a Dios por un ser ideologizado que pretende producir nuevos seres a su imagen y semejanza.

En el discurso citado, agrega Benedicto XVI: “El hombre niega su propia naturaleza. Ahora él es sólo espíritu y voluntad”.

Espíritu y voluntad. El hombre se ha liberado –al menos en el plano de las ideas– de todo presupuesto de su ser. Su cuerpo, su sexualidad, se han convertido en objetos maleables, dependientes sólo de su voluntad. Y su voluntad es la de un ser que pretende ser absolutamente libre, en el sentido de independiente (Petit de Murat, 2011, p. 22), esto es, alguien que no quiere depender de nada ni de nadie.

El hombre contemporáneo –dice Robert Sarah– querría ser la única causa de todo lo que le ocurre y de todo lo que es. Piensa que el hecho de recibir es contrario a su dignidad [...] La idea de recibir de un Dios creador nuestra naturaleza de hombres y mujeres pasa a ser humillante y alienante. De esta lógica se deriva la necesidad de negar incluso la noción de naturaleza humana o la realidad de un sexo que no nace de una libre elección. (2019, p. 182).

La lógica conclusión es que “sólo lo que yo construyo es digno de mí. Lo que recibo como dado no es propiamente humano” (p.190).

Pero, ¿qué es lo que estos tristes demiurgos –y sus múltiples factores de poder– construyen o pretenden construir?, ¿con qué mundo sueñan?, ¿qué es para ellos el hombre?

c) Veíamos ya al comienzo de este trabajo que el mundo hacia el cual pretende conducirnos el feminismo radical –en rigor, el mundo hacia el cual marchamos inexorablemente en lógica marxista– tendrá como característica principal la eliminación de los sexos y su reemplazo por un “libre pansexualismo” (Firestone, p. 11). O, expresado de otro modo, “el fin último a alcanzar que define al movimiento de mujeres y al movimiento obrero, es el mismo: la conversión de hombres y mujeres en seres genéricos” (De Edelman, 2001, p. 17).

Supresión de los sexos, aparición de seres genéricos, liberados de la naturaleza humana, donde el sexo será todo y de todos los modos. Pero, ante todo deberíamos preguntarnos quién o qué es el ser humano, es decir, cual es la concepción antropológica actual de este ser que está siendo guiado hacia la meta de la revolución.

Sabemos, por lo pronto, que la teoría de género reduce el mundo humano y aún a los hombres y mujeres que lo integran, al aspecto sexual. El lugar de privilegio que para Marx y Engels tenía lo económico –en cuanto clave de comprensión de todo lo humano– lo tiene el sexo para el feminismo radical y su teoría de género (Firestone, pp. 12 y 14).

Suprimidos el Creador y la creatura, el hombre –ya hoy ideológicamente genérico–, crea o imagina al hombre a su propia imagen y semejanza. Es decir, los ideólogos de la teoría de género, conciben a los demás, como ellos se conciben a sí mismos. Importa entonces preguntarnos por esta percepción subjetiva y sin dudas, ante todo, debemos preguntarnos de qué modo concibe este movimiento feminista radical a la mujer, porque alrededor de ella, de las raíces de su opresión y modos de su liberación, gira todo el pensamiento del feminismo radical.

La recurrencia obligatoria, en esta como en tantas otras cuestiones del feminismo radical, es al pensamiento de Simone de Beauvoir quien, desde la aparición de su obra *El segundo sexo*, es el punto de referencia obligado y principal de la revolución feminista. Es bien conocida su frase “uno no nace sino que se hace mujer”, pero no lo es tanto el modo en que la frase continúa:

Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino. (2018, p. 207)

Remarquemos el punto: la mujer –de su época o actual, porque la revolución está lejos de concluir–, es un producto intermedio entre el macho y el castrado.

Con esta peculiar noción en nuestras mentes podemos plantearnos la pregunta que le sigue lógicamente, esto es, como elaboró “ese producto [...] el conjunto de la civilización”. Y en la respuesta que da la filósofa francesa a este interrogante, encontramos por ventura la cuestión decisiva del feminismo radical: el medio que han utilizado los hombres para someter a la mujer, para reducirla a un “segundo sexo”, es decir, inferior al masculino, y poder construirla culturalmente, ha sido la maternidad.

Las actividades de procreación y maternidad son actos repetitivos que le impiden trascender, que la hacen pasiva, que no la diferencian de los animales. Engendrar, amamantar no constituyen actividades, son funciones naturales; ningún proyecto les afecta; por eso la mujer no encuentra en ello el motivo de una activa afirmación de su existencia; sufre pasivamente su destino biológico. Las faenas domésticas a que está dedicada, puesto que son las únicas conciliables con las cargas de la maternidad, la confinan en la repetición y la inmanencia; son faenas que se reproducen día tras día, bajo una forma idéntica que se perpetúa casi sin cambios siglo tras siglo; no producen nada nuevo. (de Beauvoir, 1949, p. 110)

Esto es, que la maternidad no sólo es el principal modo del que se vale el hombre para mantener sometida a la mujer, sino que es algo que, por así decir, la afecta ontológicamente, hace de ella un ser inferior. En otro texto particularmente revelador, dice de Beauvoir:

La peor maldición que pesa sobre la mujer es hallarse excluida de esas expediciones guerreras; no es dando vida, sino arriesgando la propia, como el hombre se eleva sobre el animal; por ello en la

Humanidad se acuerda la superioridad, no al sexo que engendra, sino al que mata. (1949, p. 111)

Pero si de esta explicación filosófica pasamos al plano existencial, nos encontramos con una concepción de la realidad del embarazo y la maternidad que explican, de alguna manera, la repulsión de la maternidad, la repugnancia de ser madre. “A menudo, ya no le parece maravilloso, sino horrendo, que un cuerpo parásito deba proliferar en el interior de su cuerpo, la idea de aquella monstruosa hinchazón la espanta [...] imágenes de hinchazón, desgarramiento y hemorragia” (de Beauvoir, 2018, p. 238).

La boca del niño las hiere: les parece que succiona sus energías, su vida, su felicidad. Les inflige una dura servidumbre, y ya no forma parte de ellas: se presenta como un tirano; miran con hostilidad a aquel diminuto individuo extraño que amenaza su carne, su libertad, su yo todo entero. (2018, p. 493)

Palabras como estas, unidas a la concepción filosófica de la autora, explican en buena medida la crisis de la maternidad, fenómeno tan extraño como antinatural, que caracteriza la cultura de nuestro tiempo.

Filosofía e imaginación conducen entonces a la misma inexorable conclusión: la liberación de la maternidad es el requisito ineludible para liberar a la mujer de toda opresión, y con ello, generar las condiciones para que se constituya como un nuevo ser, idéntico al varón porque no se distinguirá de él. Ambos, lo que la naturaleza nos presenta como varón y mujer, desaparecerán para dar lugar a “alguien” cuya característica saliente será que no tendrá que dar a luz.

“La igualdad feminista radical significa no simplemente igualdad bajo la ley y ni siquiera igual satisfacción de necesidades básicas, sino más bien que las mujeres –al igual que los hombres– no tengan que dar a luz” (Jaggar, 1977, p. 14).

Y, volviendo una vez más a Firestone, “la reproducción de la especie hecha por un sexo en beneficio de ambos sería reemplazada (al menos, como opción) por la reproducción artificial: los niños nacerán por igual para ambos sexos, o independientemente de los mismos...” (p. 11).

Últimas reflexiones

Decía santa Teresa de Calcuta:

No entiendo por qué algunas personas dicen que la mujer y el hombre son exactamente lo mismo y niegan las bellas diferencias entre hombres y mujeres. Todos los dones de Dios son buenos, pero no todos son iguales [...] Dios ha creado a cada uno de nosotros, cada ser humano, para cosas muy grandes, para amar y para ser amado. Pero, ¿por qué Dios nos hizo a algunos hombres y a otras mujeres? Porque el amor de la mujer es uno de los rostros del amor de Dios. Y el amor del hombre es otro rostro de ese mismo amor. Ambos son creados para amar, pero cada uno de una manera diferente. Mujer y hombre se completan mutuamente, y ambos juntos manifiestan el amor de Dios de mucho mejor manera de lo que podrían hacerlos cada uno por separado [...] La maternidad es el don de Dios para las mujeres [...], cualquier cosa que destruya el don de Dios de la maternidad destruye su más precioso don a las mujeres: el de amar en calidad de mujer. (*Mensaje a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer*, s.f.)

Estas palabras, tan llenas de verdad, de belleza y de sentido común, nos llevan a interrogarnos nuevamente por la raíz profunda, por el fundamento último de la teoría de género. Si es cierto que es siempre importante que nos preguntemos por qué piensan como piensan los que piensan distinto que nosotros, lo es más aún en un caso como éste en el que lo pensado –la teoría de género– se ha extendido como un virus que ha penetrado en organismos internacionales, legislaciones, planes educativos y aún en el lenguaje diario. Y bien, en este camino nos hemos encontrado con explicaciones ideológicas, desarrolladas a partir de afirmaciones dogmáticas: el matrimonio monógamo como lugar de necesaria confrontación y despótica dominación del hombre sobre la mujer; la mujer como un ser inferior y deforme generado por la cultura de los hombres; la maternidad como instrumento de opresión... Por supuesto, podemos imaginar también la existencia de una suerte de indignación histórica (y muchas veces personal), forjada a

partir de múltiples y reales abusos, tratos despectivos y violencia de hombres reales sobre mujeres reales.

Pero ¿cómo pasar de estas explicaciones ideológicas o históricas o, incluso, de experiencias personales, a las conclusiones, deseos, sueños, del feminismo radical y su teoría de género?

¿Por qué la solución para terminar para siempre con el abuso de parte de los hombres –presentado bajo la figura abstracta del “patriarcado”– habría de ser la desaparición de los hombres (y también de las mujeres) en un indefinido pansexualismo? Más aún, ¿cómo se sigue lógicamente que para llevar a término esta supuesta revolución liberadora de la mujer, haya que negar –ya, ahora– la existencia de mujeres (y de hombres), y reemplazar los sexos masculino y femenino por los llamados géneros, donde hombre y mujer aparecen como opciones junto con un conjunto interminable de desviaciones sexuales e, incluso, de perversiones y deformidades? ¿Qué pensar del desagradable imaginario de Simone de Beauvoir –quien no tuvo hijos por decisión propia– sobre el embarazo? ¿Qué mujeres conocemos en este mundo que puedan ser consideradas un “producto intermedio entre el macho y el castrado”?

Nos ha parecido encontrar una explicación a estos interrogantes en los desarrollos de Shulamith Firestone pero, claro está, su elaboración teórica requiere aceptar como verdaderos estos postulados: a) todo se explica a partir del sexo, b) la relación entre varón y mujer es idéntica a la que existe entre un burgués (necesariamente explotador) y un proletario; c) debe aplicarse la lógica dialéctica marxista a las relaciones entre los sexos. Si no se aceptan estos postulados, lo que hace Firestone es un mero y, quizás, interesante ejercicio intelectual.

Dignitas infinita muestra que la explicación de este tan actual atentado contra la dignidad humana (en el plano tanto de la teoría como de la práctica), está en el endiosamiento del hombre. Resumiendo palabras de Benedicto XVI, Trevijano Etcheverría (2013) escribe:

La ideología de género es la última rebelión de la criatura contra su condición de tal. Con ella el hombre moderno pretende librarse incluso de las exigencias de su propio cuerpo: se considera un ser autónomo que se construye a sí mismo, una pura voluntad que se autocrea y se convierte en un dios. (s.p.)

Si se quiere ir un poco más allá, nos encontraremos con el misterio infranqueable del mal. “Seréis como dioses, conocedores del bien y del mal” (Gn 3:5), fue la fórmula que empleó el demonio para tentar exitosa y desgraciadamente a la mujer y, con ello, introducir el mal en el universo de los hombres. Seréis como dioses. Ese patético anhelo se ha repetido una y otra vez a lo largo de la historia. Pero en la teoría de género es como si se hubiera renovado y adoptado un rostro más alarmante todavía. En efecto, el hombre no se conforma con la vieja fórmula, lo que ahora pretende es reemplazar a Dios Creador, hacerse cargo de su obra y, como un nuevo Dr. Frankenstein, darle una nueva forma que es, en rigor, una deformidad: no es un Dios ajeno quien ha creado al hombre, ni lo ha hecho varón y mujer, ni ha regalado a la mujer el tesoro de la maternidad para, en sus entrañas, continuar la obra magna de su creación. Es el ideólogo quien crea o construye al nuevo ser –ni varón ni mujer– destinado a una vida incomprensible, e indefinida, de la que sólo sabemos que desaparecerá la maternidad –y el matrimonio y la familia biológica–, y tendrá lo sexual un lugar de privilegio.

Cuando se recorren las páginas, las ideas, los argumentos, de los ideólogos de género, se advierte una enorme ausencia: no hay lugar para el amor. Quizás un módico e ilusorio sustituto sexual, pero el amor ha desaparecido¹⁴. La ideología de género niega la condición de creatura del hombre –y con ello, el amor de Dios Creador; niega la diferencia de sexos y, en consecuencia, la maravilla única del amor conyugal, y del amor en la familia; abomina la maternidad, fuente del amor más puro y desinteresado que conoce el hombre; reemplaza, en rigor, toda relación de amor, por la confrontación, la destrucción, el odio.

Pero el hombre ha sido creado por el Amor y para el amor. El amor es su principio, su fin y su sentido. Como nos decía la Madre Teresa en el texto citado: “Dios ha creado a cada uno de nosotros, cada ser humano, para cosas muy grandes, para amar y para ser amado”. El misterio de la felicidad humana se cifra en el amor.

El feminismo radical y su teoría de género niegan la verdad del hombre, atentan contra su dignidad en su mismo fundamento. Pre-

¹⁴ Sarah llega incluso a hablar del odio que el hombre moderno parece profesar tanto a sí mismo como a su naturaleza (2019, p. 181).

tenden reemplazarlo por un ser fantasmal e indefinido. En el camino que conduciría a esta penosa utopía van pervirtiendo las inteligencias y corrompiendo las conductas; sin embargo, una y otra vez, se estrellan con la realidad del hombre creado por Dios Amor, a su imagen y semejanza; redimido por Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, en quien la humana dignidad originaria alcanza su plenitud. Hecho hijo de María y, en sus brazos, destinado al Amor eterno.

Referencias

- Benedicto XVI. (21 de diciembre de 2012). *Discurso a la Curia Romana con motivo de las felicitaciones de Navidad*. http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2012/december/documents/hf_ben-xvi_spe_20121221_auguri-curia.html
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (12 de noviembre de 2015). *Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI. Conceptos básicos*. Recuperado el 24 de agosto de 2024 de <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>
- De Beauvoir, S. (1949). *Le deuxième sexe*. Gallimard.
- De Beauvoir, S. (2018). *El Segundo Sexo*. DeBolsillo.
- De Edelman, F. (2001). *Feminismo y marxismo*. Cuadernos Marxistas.
- De Martini, S. M. A. (2013). Raíces ideológicas de la perspectiva de género. *Prudentia Iuris*, 75, 67-89. Recuperado el 20 de noviembre de 2024 de: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/2763>
- De Martini, S. M. A. (2020). Ni varón ni mujer. Reflexiones en torno a la ley de identidad de género. *Prudentia Iuris*, N. Aniversario, 323-335. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/PRUDENTIA/article/view/3202>
- Dicasterio para la Doctrina de la fe. (2024). *Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana*. <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/04/08/080424c.html>
- Engels, F. ([1884]1964). *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Claridad.

- Fernández de Kirchner, C. (21 de julio de 2010). *Discurso en el acto de promulgación de la Ley de Matrimonio Igualitario*. Casa Rosada. Recuperado el 20 de noviembre de 2024 de: <https://www.casarsada.gob.ar/informacion/archivo/22424-blank-63939869>
- Firestone, S. (1970). *The dialectic of sex*. William Morrow and Company, Inc.
- Francisco. (2015). Carta encíclica *Laudato si*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Jaggard, A. (1977). Political Philosophies of Women's Liberation. En: M. Vetterling Braggin, F. Elliston & J. English (Eds.), *Feminism and Philosophy* (pp. 5-21). Littlefield, Adams & Co.
- Petit de Murat, M. J. (2011). *María, huerto cerrado*. UNSTA.
- Principios de Yogyakarta. (2006). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género*. <https://yogyakarta-principles.org/principles-sp/about/>
- San Juan Pablo II. (1994). *Carta a las Familias*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1994/documents/hf_jp-ii_let_02021994_families.html
- San Juan Pablo II. (1995). Carta Encíclica *Evangelium vitae*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Sarah, R. (2019). *Se hace tarde y anochece*. Palabra.
- Teresa de Calcuta. (s.f.). Mensaje a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. <https://www.humanitas.cl/iglesia/cristo-para-los-pobres>
- Trevijano Etcheverría, P. (29 de octubre de 2013). *Ratzinger y la ideología de género*. InfoCatólica. <https://www.infocatolica.com/?t=opinion&cod=18942>
- Trillo Figueroa y Martínez Conde, J. (2007). *Una revolución silenciosa: La política sexual del feminismo socialista*. Libroslibres.



Publicado bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional